



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1076 /

PERQUENCO, 23 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Georgina Saldias Candia		1-37059043	1 Día	23.03.2018	20.03.2018
2	Jenifer Candia Martínez		1-36731743	3 Días	21.03.2018	23.03.2018
3	Norma Rojas Bustos		3-019358508-6	8 Días	22.03.2018	29.03.2018
4	Jessica Liencura Canio		1-36200226	2 Días	27.03.2018	28.03.2018
5	Monserrat Bernales Ibarra		3-1403450-1	7 Días	27.03.2018	02.04.2018
6	Daniel Mellado Moreno		2-56897173	4 Días	06.04.2018	09.04.2018
7	Maria Ximena Cofre Fonseca		1-36483378	20 Días	09.04.2018	28.04.2018
8	Rosemarie Monroy Escobar		1-36731753	5 Días	09.04.2018	13.04.2018
9	Cecilia Andana Tapia		1-36731748	7 Días	10.04.2018	16.04.2018
10	Elizabeth Cerda Poblete		1-36731750	10 Días	11.04.2018	20.04.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR:JJW:roc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.